

Guayaquil, Julio 29 del 2008

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

RECIBIDO

2008 JUL 29 PM 1:55

REGISTRO DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

De mis consideraciones

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía NORTEX C. LTDA, las mismas que se encuentran inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha producidas en el capital social de la compañía NORTEX C. LTDA.
La Cesión producida es la siguiente

1. La señorita FLORENCIA GRASSI MARINUCCI de nacionalidad ecuatoriana cedió 44.999 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señora GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ.

2. La señorita FLORENCIA GRASSI MARINUCCI de nacionalidad ecuatoriana cedió 15.00 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señorita LUCIANA GRASSI MARINUCCI.

3. La antedicha Cesión ha sido registrada en el libro de socios de la compañía NORTEX C. LTDA. EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2007.

Atentamente,


GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ
CI 1707261614
GERENTE



16:30
P.M.


M^{sc} Eug



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NORTEX C. LTDA QUE OTORGA LA SEÑORITA FLORENCIA GRASSI A FAVOR DE LA SEÑORA GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ Y LA SEÑORITA LUCIANA GRASSI MARINUCCI.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de febrero del dos mil ocho, ante mi, Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen la señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión licenciada; por sus propios derechos; por la otra parte la señora **GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ**, de nacionalidad argentina de estado civil viuda de profesión ejecutiva, y la señorita **LUCIANA GRASSI MARINUCCI**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos.-----

Los comparecientes domiciliarios en esta ciudad de Guayaquil, mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de intervenir en el presente acto, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:-----

“SEÑOR NOTARIO: Sírvasse autorizar en el protocolo de escrituras

Se dieron 2 copias

gr

públicas a su cargo, cesión de participaciones al tenor siguiente de las cláusulas siguientes:-----

PRIMERA: INTERVENIENTES.- Comparecen al otorgamiento de las presente Escritura Pública: **SEÑORITA FLORENCIA GRASSI MARINUCCI** por su propio derecho, a quien en adelante se podrá designar como **LA CEDENTE** y por otra parte interviene, la Señora **GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ** y la señorita **LUCIANA GRASSI MARINUCCI** ambas por sus propios derechos, a quien en adelante se podrán designar como **LAS CESIONARIAS**,-----

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía **NORTEX C. LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil en veinte siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Mediante el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios del veintiuno de diciembre del dos mil siete se autorizó a la Señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI** quien tiene setenta y cuatro mil novecientas noventa y nueve participaciones (74.999) de cuatro centavos de dólar cada una a ceder cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (59.999) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una -----

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- con los antecedentes expuestos la Señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI** cede a la Señora **GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ** , cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones (44.999) iguales y acumulativas de cuatro centavos de dólar cada una, y a la señorita **LUCIANA GRASSI MARINUCCI** la cantidad de quince mil participaciones (15.000) iguales y acumulativas de cuatro centavos de dólar cada una.----

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NORTEX C. LTDA

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de diciembre del 2007 a las Trece Horas en el Local de la compañía NORTEX C. LTDA, ubicada en Km. 7.8 de la vía a Daule de esta ciudad, asistieron los siguientes socios: UNO: SRTA. FLORENCIA GRASSI MARINUCCI, Propietaria de 74.999 participaciones de cuatro centavos de dólares cada una y DOS: SRA. GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ, propietaria de 1 participación de cuatro centavos de dólares, quienes en conjunto representan el 100% del capital social pagado de la compañía, Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día.

1. Autorizar al socio FLORENCIA GRASSI MARINUCCI para que pueda ceder por escritura pública cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (44.999) Participaciones de cuatro centavos de dólares cada una que se posee en el capital social de la compañía NORTEX C. LTDA a favor de la Sra. GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ y para que pueda ceder por escritura pública quince mil (15.000) Participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que se posee en el capital social de la compañía NORTEX C. LTDA a favor de la señorita LUCIANA GRASSI MARINUCCI

2 Designar a la Señora Graciela Marinucci González como gerente de la compañía por el tiempo que consta en los Estatutos.

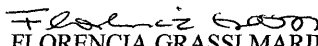
Preside la Sesión la señorita FLORENCIA GRASSI MARINUCCI en su calidad de Gerente y como secretario de la junta en su calidad de socia actúa la señora GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ. El Presidente de la Sesión ordena que se constate el Quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión para conocer el Orden del Día anteriormente aprobado.

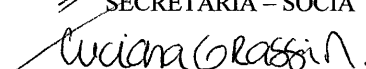
Analizado y discutido el primer punto del día los socios aprueban y aceptan por unanimidad la cesión de cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (44,999) participaciones iguales y acumulativas de cuatro centavos de dólar a favor de GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ y de quince mil participaciones iguales y acumulativas de cuatro centavos de dólar a favor de LUCIANA GRASSI MARINUCCI.

Analizado el segundo orden del día los socios resuelven por unanimidad autorizar la designación de la señora Graciela Marinucci como gerente de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratarse se declara un receso para la elaboración del Acta, la misma que es leída y aprobada de manera unánime por los socios de la compañía NORTEX C. LTDA los cuales firman a continuación.


GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ
SECRETARIA - SOCIA


FLORENCIA GRASSI MARINUCCI
SOCIA


LUCIANA GRASSI MARINUCCI
SOCIA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señora **GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ** y la señorita **LUCIANA GRASSI MARINUCCI** aceptan la cesión de participaciones hechas a su favor por así convenir a sus intereses.-----

Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura. Firma Abogado Joaquín Flor.- con registro número cuatro mil ciento veinticinco del Colegio de Abogados del Guayas.-----

Queda agregada a la presente escritura pública copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía tantas veces mencionada.-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, el cual en un mismo texto, queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstas la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Florencia Grassi
FLORENCIA GRASSI MARINUCCI

C.C. 090951287-3

CERT.VOT. 0051-381

Graciela Marinucci
GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ



Luciana Grassi

LUCIANA GRASSI MARINUCCI

C.C. 091116241-0

CERT.VOT. 0052-381

EL NOTARIO

Eduardo

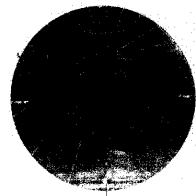
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE DIO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIUN DIAS
DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL Y OCHO. REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Eduardo

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FECHA EN CERO

CERTI.....



No. 10915

FICO: Que con fecha cuatro de Julio del dos mil ocho, se inscribió la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la Srta. FLORENCIA GRASSI MARINUCCI cede y transfiere (44.999) cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones a favor de: GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ; y, (15.0000) quince mil participaciones a favor de LUCIANA GRASSI MARINUCCI. Todas las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee dentro del Capital Social de la compañía NORTEX C. LTDA., de fojas 78.701 a 78.711, Registro Mercantil número 13.930.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 29.863, 17.983 y 60.417, del Registro Mercantil de 1981, 2003, y 2007 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintitrés de Julio dos mil ocho.-


Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA





NUMERO DE REPERTORIO: 31.710
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Julio del dos mil ocho queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la Srta. **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI** cede y transfiere (44.999) cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones a favor de: **GRACIELA MARINUCCI GONZALEZ**; y, (15.000) quince mil participaciones a favor de **LUCIANA GRASSI MARINUCCI**. Todas las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee dentro del capital social de la compañía **NORTEX C. LTDA.**, de fojas 78.701 a 78.711, Registro Mercantil número 13.930. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 29.863, 17.983 y 60.417 del Registro Mercantil del 1.981, 2.003 y 2.007 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 31710

•••••

•••••

•••••

•••••

5

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA